

Información de Trámite

Nombre Trámite	DENUNCIA DE INCUMPLIMIENTO DE PAGO DE PRECIO DE SUSTENTACIÓN
Institución	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Descripción	Trámite orientado a que un productor presente una denuncia contra un exportador o comercializador por el presunto incumplimiento del pago del precio mínimo de sustentación de banano, plátano, barraganete u otra musácea destinada a la exportación. La gestión permite verificar la operación y el pago realizado mediante el Sistema de Pagos Interbancarios, abrir el expediente administrativo, garantizar el derecho de las partes y emitir la resolución que corresponda.
¿A quién está dirigido?	Personas naturales y jurídicas, consideradas entre las siguientes: asociaciones, organizaciones, empresas, corporaciones y fundaciones, público o privadas constituidas de manera legal, tanto en el campo civil como en el mercantil o el industrial. Está dirigido a personas naturales o jurídicas que actúen como productores o comercializadores de banano, plátano, barraganete u otra musácea destinada a la exportación y que consideren que un exportador incumplió el pago del precio mínimo de sustentación. Comprende productores individuales, asociaciones, cooperativas y empresas que puedan identificar al denunciado y respaldar los hechos con tarjetas de embarque, contrato registrado, planes de embarque y constancia del pago interbancario. En el caso de persona jurídica, la denuncia debe ser presentada por su representante debidamente acreditado. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Resolución administrativa por denuncias de incumplimiento de pago de precio de sustentación

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Denuncia de productor contra exportador dirigida al Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo
2. Tarjetas de embarque
3. Caución (Garantía del cumplimiento del No pago del precio mínimo de sustentación)
4. Nombramiento en caso de Persona Jurídica
5. Contrato Registrado entre las partes
6. Planes de embarque
7. Pago a través del Sistema de pagos interbancarios

¿Cómo hago el trámite?

1. Presentar por escrito la denuncia ante la autoridad competente del MDEP, identificar al denunciante y al exportador, señalar un correo o casilla para notificaciones y adjuntar las tarjetas de embarque, el contrato registrado, los planes de embarque, la caución y el respaldo del pago interbancario; para persona jurídica, incorporar el nombramiento.
2. La autoridad solicita la certificación del Sistema de Pagos Interbancarios, prevista en un término de 48 horas.
3. Con la información completa, califica la denuncia dentro de tres días laborables, adopta las medidas que correspondan y cita al denunciado.
4. Se convoca a audiencia única dentro de diez días laborables desde la citación; las partes presentan sus argumentos y pruebas.
5. En la audiencia se procura la conciliación o se emite la resolución administrativa y se notifica a las partes.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

LUNES A VIERNES 08:00 a 16:30

Dependencia MAG	Ubicación	Teléfonos
-----------------	-----------	-----------

Dirección Distrital El Oro	Calle Olmedo 732 y Junín, Esquina	(+593) 7 2935476 Ext. 1645
Subsecretaría de Producción Agropecuaria y Forestal - Dirección de Gestión de Musáceas	Guayaquil, Av. Francisco de Orellana y Justino Cornejo PISO 2	(+593) 4 2 599 330

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Karen María Párraga Bazurto

Correo Electrónico: kparraga@mag.gob.ec

Teléfono: 042599 330 ext. 5632

Transparencia